



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010155-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones de la Junta para dar cumplimiento a la PNL/1645 sobre medidas constructivas en relación a los enfermos ostomizados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 461, de 18 de septiembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009475 a PE/009517, PE/009528, PE/009540, PE/009542, PE/009545, PE/009548, PE/009554, PE/009555, PE/009557, PE/009566, PE/009576 a PE/009587, PE/009592 a PE/009602, PE/009604 a PE/009610, PE/009619, PE/009620, PE/009623, PE/009625, PE/009627, PE/009629, PE/009633, PE/009654 a PE/009662, PE/009675, PE/009710 a PE/009719, PE/009721, PE/009723, PE/009727, PE/009728, PE/009731 a PE/009741, PE/009750 a PE/009756, PE/009758, PE/009765, PE/009779, PE/009780, PE/009782, PE/009789, PE/009791, PE/009793, PE/009795, PE/009799, PE/009801, PE/009802, PE/009812, PE/009816, PE/009820, PE/009829, PE/009834, PE/009836, PE/009846, PE/009848, PE/009851, PE/009853, PE/009858, PE/009859, PE/009862, PE/009869, PE/009876, PE/009900, PE/009902, PE/009903, PE/010007, PE/010009, PE/010027, PE/010035, PE/010036, PE/010039, PE/010040, PE/010046, PE/010082, PE/010083, PE/010085, PE/010086, PE/010088, PE/010094, PE/010100, PE/010109, PE/010110, PE/010111, PE/010113, PE/010114, PE/010133, PE/010140, PE/010146, PE/010155, PE/010159 y PE/010167, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910155, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a cumplimiento de la PNL/1645 referente a pacientes ostomizados.

En contestación a la pregunta formulada se informa respecto al primer punto que se ha previsto incorporar la adaptación de los aseos para pacientes ostomizados en los nuevos centros hospitalarios y en aquellos donde se realicen reformas. Está previsto en la construcción del nuevo hospital de Aranda de Duero y también está previsto dotar al hospital de Salamanca de un aseo adaptado para pacientes osmotizados.

En cuanto a los puntos segundo y cuarto, competencia del Estado, se informa que, con fecha 11 de enero de 2018, se ha dado traslado al Gobierno de España de la



Resolución aprobada por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León con motivo del debate de la PNL/1645, en la sesión celebrada el 11 de diciembre de 2017.

Por último, en relación con las consultas de enfermería que atienden a los pacientes portadores de ostomía en los hospitales que realizan tales técnicas quirúrgicas, se informa que en dichos hospitales está establecida la consulta de cuidados que atiende específicamente a los pacientes portadores de ostomía, con uno o varios profesionales de enfermería designados como responsables de la misma, atendiendo tanto a los pacientes durante su hospitalización como de forma ambulatoria después de su ingreso.

Asimismo, en el Complejo Asistencial de Segovia está establecida la consulta de Ostomías que atiende a todos los enfermos con esta patología de la provincia, haciendo un seguimiento individualizado de cada paciente. La responsable de esta consulta es la Supervisora de la Unidad de Cirugía, referente en Ostomías en el hospital. Desde marzo de 2018 se ha creado la Unidad de Heridas crónicas complejas, que asumirá además la atención a los pacientes ostomizados a partir de septiembre de 2018.

En el Complejo Asistencial de Soria el primer contacto de enfermería, en cuanto a educación sanitaria, para los pacientes ostomizados se realiza en las unidades de hospitalización. El seguimiento en la fase inicial está a cargo de la enfermera en la consulta de Cirugía, formada en este tipo de pacientes. Posteriormente tras el alta hospitalaria, si el paciente presenta algún tipo de problema que supera la Atención Primaria, es derivado a la Consulta de Cirugía General y si está relacionado con la ostomía, es resuelto por la enfermera de Consulta Externa de Cirugía y/o la Supervisora de Planta, y una vez en su domicilio la enfermera de familia es la encargada del seguimiento de sus pacientes.

El Hospital El Bierzo dispone ya de una Consulta de Ostomías, con una enfermera especializada en pacientes ostomizados, en la que además de los cuidados adecuados, se realiza educación sanitaria a pacientes. Asimismo cuenta con dos enfermeras formadas en Ostomías, una en Consulta de Cirugía General y otra en la Unidad de hospitalización de Cirugía. En el momento que se solucionen algunos de los problemas estructurales con el proyecto de un nuevo edificio sanitario, se adjudicará un espacio para esta consulta específica de cuidados de enfermería de pacientes ostomizados.

En el Hospital Santos Reyes está establecida una consulta específica de Ostomías. Cuando un paciente es dado de alta hospitalaria portando una ostomía, el seguimiento lo realiza la enfermera de la consulta de Cirugía General y la enfermera de Atención Primaria de referencia.

Por otra parte, cabe resaltar que el Plan Estratégico de Eficiencia y de Control y Reducción de las Listas de Espera del Servicio de Salud de Castilla y León incluye el desarrollo y potenciación de las consultas propias de enfermería en el ámbito hospitalario como una de las líneas de trabajo. En ese sentido, se está impulsando la implantación normalizada y homogénea de Consultas de enfermería en el ámbito hospitalario como primer escalón en el desarrollo de la profesión enfermera en el ámbito de la atención hospitalaria, priorizando a las "Consultas de cuidados en pacientes ostomizados" para que se contemplen en la "Cartera de Servicios" de los hospitales de Castilla y León y su actividad sea registrada homogéneamente en los sistemas de Información de Atención Especializada.



Se pretende que las actuaciones que los profesionales de enfermería vienen realizando en este ámbito se pongan en valor y se haga visible su actividad, así como dar visibilidad a los pacientes ostomizados, apoyando e impulsando desde el Sacyl, todas aquellas propuestas que mejoren la calidad de vida de estos pacientes y la atención sanitaria prestada.

En esta línea la Consejería de Sanidad tiene prevista la realización de una jornada formativa coincidiendo con el "Día mundial del paciente ostomizado" el próximo 4 de octubre de 2018, en colaboración con los profesionales de enfermería expertos en Estomatoterapia del "Proyecto GESTO", dirigida a profesionales sanitarios tanto de Atención Primaria como Hospitalaria y asociaciones de pacientes, con la intención de compartir y difundir conocimientos y estrategias que ayuden a conocer de primera mano la problemática a la que diariamente se enfrentan estas personas, potenciando así el mejor conocimiento de la labor enfermera en las Consultas de cuidados específicas para pacientes ostomizados.

Valladolid, 2 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.